

I. MUNICIPALIDAD DE DE PRIMAVERA
 Dirección de Administración y Finanzas
 SECTOR MUNICIPAL

Decreto N° 615
 DE PRIMAVERA, 18/06/2009

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Orgánica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagara a TRANSBORDADORA AUSTRAL BROOM SA Rut 082074900-6
 La Cantidad de \$ 88.290 OCHENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS NOVENTA PESOS
 Correspondiente a CANCELACION DE CRUCES PRIMERA ANGOSTURA VEHICULOS MUNICIPALES,
 Fecha de Pago 18/06/2009

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	425016	18/06/2009	88.290

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :641

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
22-09-007-000-000	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES		88.290
332-08-00-000-000	SERVICIOS GENERALES	88.290	
Totales:		88.290	88.290

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N° FECHA CHEQUEN° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-08-002-000-000	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES	88.290	
111-08-00-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		88.290
Totales:		88.290	88.290



 PEDRO MENDEZ URRUTIA
 SECRETARIO MUNICIPAL (S)


 PEDRO MENDEZ URRUTIA
 UNIDAD DE CONTROL



 M° CRISTINA VARGAS VIVAR
 ALCALDE (S)


 AN CARLOS MANCILLA PEREZ
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Jefe Contabilidad

V° Bueno Tesorero



 AN CARLOS MANCILLA PEREZ